

# LOS PECADOS GRAVES Y LEVES, SEGÚN S. CESÁREO DE ARLES,

## FUENTE DIRECTA DEL DICTUM GRATIANI (ante c. 4 D. 25). Y SU TRADUCCIÓN EN LAS PARTIDAS

Leyendo un Sermón de S. Cesáreo de Arles, me llamó la atención un elenco de pecados graves y leves. Mi buen amigo M. de Carvajal recordó que algo semejante se decía en las Partidas y me ofreció la cita de su trabajo<sup>1</sup>. He verificado el cotejo. Efectivamente, la lista de pecados graves y leves, tal y como salió de la pluma de S. Cesáreo fue transcrita en el *Dictum Gratiani* y a través del Decreto pasó a las Partidas.

Esta nota tiene, pues, el interés siguiente: 1) *Con respecto al Decreto de Graciano*, no sólo identifica la fuente literal del Dictum ante c. 4, D. 25 "*Nunc autem*" § 5, 6 y 7, sino que permitirá también, en la ed. crítica, establecer la lección original de Graciano. 2) *Por lo que respecta a las Partidas*, además de señalar la fuente patrística mediata, se puede conjeturar, a través de la traducción, que no se manejó el mejor códice de Graciano. Por otra parte, es curioso anotar algunos detalles de la versión castellana a la vista del texto original de pecados graves y leves, en el Sermón de S. Cesáreo.

### I

## EL SERMÓN DE S. CESÁREO, CRITERIO PARA ESTABLECER EL TEXTO ORIGINAL DEL DICTUM GRATIANI

El *Dictum Gratiani* ante c. 4, D. 25 "*Nunc autem*" comienza a transcribir el Sermón 179 de S. Cesáreo de Arles, en la mitad del § 5. El inicio del párrafo tiene de común con el Sermón la cita de S. Pablo (I Cor. 3, 11-15). A continuación, empieza la transcripción literal<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> J. G. M. de Carvajal, "*El decreto y las decretales, fuentes de la primera partida de Alfonso el Sabio*", en *Anthologica Annua* 2 (Roma 1954) 247-249.

<sup>2</sup> S. Raimundo de Peñafort, en la *Summa*, lib. 3, de *Pacnitentiis* § 21, atribuye la cita a San Agustín. Lo mismo la glosa de Juan de Friburgo (ed. Avenione 1715, pág. 664): *Ibi dicit Aug. quod mortalia sunt sacrilegium, homicidium, etc. etc.*